

Tesorería, PEMEX

Contra Cacicazgos Sindicales

—POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA—

LA unidad interna en los sindicatos, cuando éstos son organismos vivos, actuantes, es condición para su eficacia. Romper esa unidad, cuando hay vinculación entre la dirección sindical y los miembros del gremio, suele ser arma de quienes se benefician de la indefensión de los trabajadores. Al contrario, cuando la unidad es impuesta, o sólo aparente, resultado de la falta de participación, quebrarla es necesario para instaurar usos y procedimientos democráticos. La división sindical, así, puede ser instrumento para el retroceso o para el avance. En estos días, están en curso diversos movimientos de división sindical, que corren en el sentido anotado.

En la sección 17 del Sindicato Unico de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal y en la sección 34 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República observamos casos de divisionismo contrario al verdadero interés de los trabajadores. En el primero de estos gremios, cuyos miembros trabajan en la Tesorería del DF, fue depuesto de manera ilegal un dirigente seccional elegido popularmente que, por lo mismo entró pronto en conflicto con el liderazgo oficialista del sindicato.

No ha bastado la deposición del líder seccional para sofocar los fermentos democráticos en la Tesorería. Por eso, la persecución a ese dirigente y a sus partidarios se ha recrudecido, pues éstos no se avienen a ser dominados por un grupo que no cuenta, como lo ha evidenciado el proceso sindical interno, con el apoyo de la base de los trabajadores.

Los trabajadores de las oficinas centrales de Pemex enfrentan ahora una situación semejante. Mediante maniobras, se ha buscado separar de la dirección seccional a líderes que no se identifican con la conducción nacional del sindicato. Lo que con el golpe reciente en la sección 34 se busca, en realidad, es que el cacicazgo que impera en el gremio petrolero recupere el dominio que ha mantenido sobre esta porción de trabajadores.



EN uno y otro casos, los trabajadores autonomistas no se enfrentan sólo a los cacicazgos sindicales, sino también a la autoridad, tanto la del trabajo como la de la dependencia y la empresa a las que sirven. Es patente, en efecto, que no obstante el manifiesto apoyo de la mayoría de los trabajadores fiscales capitalinos a Manuel Guerrero, el dirigente depuesto, los jefes administrativos han entrado en connivencia con la dirección espuria.

En la sección 34, la Secretaría del Trabajo se apresuró a tomar nota de la sustitución del comité seccional, lograda con malas artes e ilegalidad por los enemigos de la autonomía seccional, a pesar de que una elemental inspección hubiera permitido comprobar que los asistentes a la asamblea en que arrojó de sus cargos a los representantes autonomistas no pertenecen a la sección.

En las dos situaciones descritas, la apelación directa a los trabajadores de la base, mediante un referéndum, haría saber con precisión que es a los líderes destituidos a los que apoya la propia base. Por consecuencia, los impositivos se muestran renuentes a someterse a esta prueba, en la que se aclararía sin lugar a dudas el estilo ilegítimo con que se han hecho de la dirección gremial en cada caso.

De cualquier modo, la existencia de bases de trabajadores que no se resignan a acatar los dictados de los cacicazgos sindicales muestra, entre retrocesos y avances en zigzag, el crecimiento de la conciencia laboral, no siempre orientada en sentido correcto, pero susceptible de tomar rumbos acertados.